



Mendoza 29 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN Nº 172 - P. S.H.- 2024.-

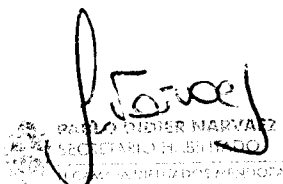
VISTO:

El Expediente Nº85244/2024, mediante el cual se tramita la Adhesión a la Contratación directa realizada por la Honorable Cámara de Senadores, de Servicio de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de la Central Telefónica y sus componentes.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 45, obra Resolución Nº 116 – P.S.H. – 2024, en cuyo art.1 establece “Adherir a la contratación directa Nº 3003/2024, realizada por la Honorable Cámara de Senadores, expediente Nº 14779 Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la central telefónica y sus componentes de la H. Legislatura”, por el periodo desde 01 de junio al 31 de agosto de 2024.

Que a fs. 48, en virtud del pronto cumplimiento del periodo de la contratación directa, obra Resolución H- Nro. 00563 emitida por Presidencia del Honorable Senado, por la cual se adjudica la contratación directa Nº3004/2024, Expediente Nº14905 “Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la central telefónica y sus componentes de la H. Legislatura” al proveedor Franco Alejandro Delicio, CUIT 20-39089569-1, “tres (3) meses de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la central telefónica y sus componentes, de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, según pliego de condiciones técnicas”, precio mensual pesos un millón ciento diez mil (\$1.110.000,-) totalizando la presente contratación la suma de pesos tres millones trescientos treinta mil (\$3.330.000) conforme lo establecen los pliegos de condiciones generales, particulares, técnicos y la oferta económica suscripta por el proveedor.


PABLO DIETER NARVAIZ
SECRETARIO DE LEGISLACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
MENDOZA



Que a fs. 82, obra informe del Director Área Contaduría, donde hace saber que existe partida presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

Que conforme al artículo 49 inciso 18 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Diputados, es facultad de la Presidencia, ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara,

POR ELLO

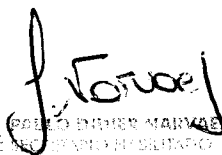
**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE MENDOZA**


RESUELVE:

ARTICULO 1°- Adherir a la contratación directa N° 3004/2024, realizada por la Honorable Cámara de Senadores, expediente N° 14905 "Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la central telefónica y sus componentes de la H. Legislatura", donde se resuelve adjudicar a través de la Resolución H-Nro.00563 de fecha 22 de agosto de 2024 al Sr. Franco Alejandro DELICIO, CUIT 20-39089569-1, tres (3) meses de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la central telefónica y sus componentes, de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, precio mensual pesos un millón ciento diez mil (\$1.110.000,-) totalizando la presente contratación la suma de pesos tres millones trescientos treinta mil (\$3.330.000), conforme lo establecen los pliegos de condiciones generales, particulares, técnicos y la oferta económica suscripta por el proveedor.

ARTICULO 2°- Instruir a la Dirección de Contaduría, a fin de que adopte las medidas pertinentes a la instrumentación del pago que corresponda a ésta H. Cámara de Diputados.

ARTICULO 3°- Comunicar, insertar y archivar en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.


ROBERTO ENRIQUE MARABESI
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE MENDOZA


ANDRÉS LOMBARDI
PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE MENDOZA